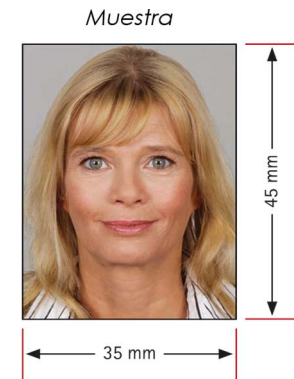


BASES FOTOGRAFICAS DEL PASAPORTE ALEMAN

BASES PARA LA FOTO DEL PASAPORTE ALEMAN

► Fotos de altísima calidad son imprescindibles para la perfecta reproducción de las imágenes, y además base de la aplicación de la biometría anatómica de la cara.
En continuación les mostramos las necesidades importantes como fundamento para el pasaporte alemán.
Hay que cumplir estas normas, para asegurarse del funcionamiento y de la perfecta adaptación biométrica de la imagen al documento.

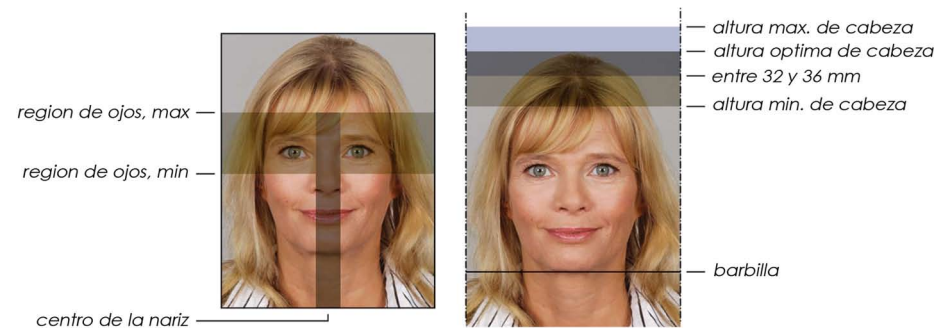
No está permitido la publicación de uniformes, incluyendo partes de los mismos. ◀



FORMATO

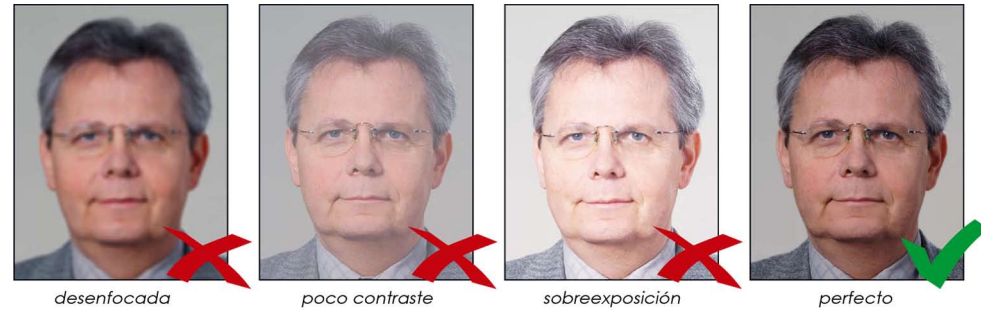
► La foto debe mostrar toda la cara perfectamente iluminada. La altura de la misma debe ocupar unos 70 - 80% de la imagen total, es decir unos 32 - 36 mm de la barbilla hasta el punto más alto de la cabeza, sin importancia del peinado.

Rechazamos fotos cuya altura de la cabeza es por debajo de unos 27 mm, o más alto de 40 mm. Siempre hay que centrar la cabeza en la foto y ocuparse de mantener la misma lo más visible, especialmente con peinado voluminoso. ◀



NITIDEZ Y CONTRASTE

► La cabeza debe ser bien enfocada en todas partes, con suficiente nitidez y contraste. ◀



ILUMINACION

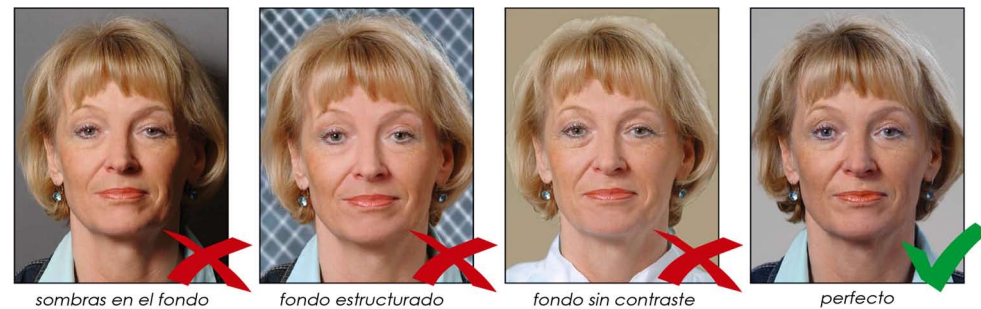
► La cabeza requiere una iluminación bien equilibrada. Hay que evitar reflexiones o sombras en la cara, como también ojos rojos. ◀



FONDO

► El fondo de la foto tiene que ser unicolor y claro. Lo ideal sería un gris claro con un buen contraste del motivo (cara y peinado).

Además, el fondo no debe tener ningún motivo, ni otro objeto o persona presente! Rechazamos también fotos con sombras en el fondo. ◀



CALIDAD FOTOGRAFICA

► Insistimos en alta calidad profesional, es decir papel fotográfico lo ideal: brillante con una resolución mínima de unos 600 ppp.

La foto debe ser neutral de colores y tiene que reproducir el color de la piel correctamente. Rechazamos fotos con manchas igual como fotos rotas, dobladas o sucias. ◀



POSICION DE LA CABEZA EXPRESION DE LA CARA

► No esta permitido presentarse en la foto con la cabeza bajada o vuelta.

La persona tiene que mirar directamente y con sus ojos bien abiertos hacia la cámara. Además, hay que cerrar la boca. ◀



LOS OJOS Y LA DIRECCION DE LA MIRADA

► véanse arriba

La persona tiene que mirar directamente y con sus ojos rojos, bien abiertos hacia la cámara. No se permite ojos rojos, tapados por gafas o peinado, etc. ◀



PERSONAS CON GAFAS

► Hay que fotografiar los ojos siempre bien abiertos y totalmente visibles! No se permite fotos con reflexiones en los cristales, con gafas de sol o gafas con cristales coloreados.

¡La montura nunca debe ocultar algo de los ojos! ◀



PAÑUELOS ...

► No esta permitido llevar sombreros, pañuelos, etc. Excepcionalmente se permite pañuelos por asuntos religiosos. En este caso, la cara debe ser bien reconocible desde la frente hasta la barbilla. Rechazamos fotos con sombras. ◀



NIÑOS

► Hasta el decimo año cumplido del niño, hay las siguientes excepciones posibles:
La altura de la cabeza debe ocupar unos 50 - 80% de la imagen total, es decir unos 22 - 36 mm de la barbilla hasta el punto más alto de la cara, sin importancia del peinado. Rechazamos fotos cuya altura de la cabeza es por debajo de unos 17 mm, o más alto de 40 mm. ◀



posicionamiento



sombrero



objeto añadido



perfecto

BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS

► Hay además excepciones para bebés y niños pequeños (hasta el sexto año cumplido). Así son posibles las divergencias en relación con la postura de la cabeza y la dirección de la vista. ◀



demasiado grande



fondo con persona



objeto añadido



perfecto